



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

Mantenimiento

## SOLICITUD SIMPLE DE COTIZACIÓN NO: MAN 001

**CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA RED ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN PARA EL CIRCUITO CP3 DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.**

### **CAPITULO 1. DISPOSICIONES GENERALES**

#### **1.1 ANTECEDENTES**

El Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, se permite presentar el documento contentivo de la solicitud simple de cotización No. MAN 001 que regulara el presente proceso de contratación.

Para tal efecto se publica esta solicitud de cotización para la **CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA RED ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN PARA EL CIRCUITO CP3 DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.**, por el término de dos (2) días calendario, con el propósito de suministrar a los proponentes y público en general la información que le permita formular observaciones a su contenido.

#### **1.2. OBJETO**

El objeto de la presente convocatoria es seleccionar una persona natural o jurídica que realice la **"CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA RED ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN PARA EL CIRCUITO CP3 DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E."** ubicada en la Calle 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar, en la ciudad de San Juan de Pasto.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

### 1.2.1 condiciones generales de ejecución de la obra

- El Contratista deberá proveer los materiales de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en las cantidades adjuntas a esta solicitud de cotización, que se requieran para la ejecución de la obra cumpliendo con las normas técnicas y de calidad aplicables.
- El contratista deberá aportar todas las herramientas, equipos, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de la obra.
- Los elementos y materiales que se utilicen en la obra deberán ser previamente aprobados por la Interventoría mediante la presentación de muestras con la debida anticipación, buscando que estos se ajusten a las especificaciones técnicas requeridas.
- Harán parte además de las especificaciones técnicas, las normatividad de la NTC 2050 y la resolución 1803 de 1998 del Ministerio de Minas y Energía, El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), vigente desde el 27 de diciembre de 2004, y demás disposiciones normativas que rigen las obras de esta índole.
- El Contratista se responsabilizará por la protección y conservación de las obras y materiales hasta la entrega y recibo en forma definitiva por parte del HOSPITAL. La reparación de daños si los hubiera, correrá por cuenta del Contratista y se hará a satisfacción de la Interventoría y el Hospital.
- Los precios unitarios deben incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transportes, ensayos de control de calidad, pruebas, y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Objeto del Contrato, esto significa que se deberán incluir todos los costos directos e indirectos.
- Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al Contratista ocurrieren daños a terceros, éste asumirá la exclusiva responsabilidad sobre ellos.
- Las cantidades de obra deberán proponerse en la oferta de acuerdo a la unidad de medida establecida por el Hospital. En la construcción y acabados de las obras, EL HOSPITAL será exigente y por lo tanto, el Contratista utilizará materiales de primera calidad y mano de obra altamente calificada. EL HOSPITAL se reservará el derecho de aprobar o rechazar



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

cualquier trabajo o material que a su juicio no cumpla con las normas dadas en las especificaciones técnicas.

- Las cantidades de obra deberán proponerse en la oferta de acuerdo a la unidad de medida establecida por el Hospital en la presente solicitud.
- Serán por cuenta del Contratista y de obligatorio cumplimiento el suministro de elementos de seguridad industrial para su personal y visitantes a la obra como: cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones, arnés y cualquier otro elemento de protección personal que la actividad exija y que estén contenidas en la legislación de higiene y seguridad industrial vigentes, así como los elementos para prestar primeros auxilios. Igualmente, todo lo contemplado y de acuerdo a lo establecido en el Art. 35 del decreto 1295 de 1994, y demás legislación y normatividad vigente, al cierre de la presente solicitud formal de ofertas. Será condición para control de personal que en el casco se coloque el logotipo del Contratista y el número asignado al trabajador, de igual manera el personal con el cual se desarrollara la obra deberá estar debidamente carnetizado para el ingreso a la entidad y permanencia en la ejecución de la obra, el uso de este carne es obligatorio. Será requisito para iniciar la obra la demostración de los elementos de protección personal al interventor de la obra, quien una vez lo verifique suscribirá conjuntamente el acta de inicio.
- Donde se estipule, bien en los planos o en las especificaciones técnicas nombres de fábricas, referencias comerciales se debe entender que tal mención se hace como referencia para fijar la calidad del material deseado. El Contratista puede presentar el nombre de otros productos para la aprobación de la Interventoría, siempre y cuando sean de igual o mejor calidad a juicio de ésta y cumplan con todas las normas establecidas en las especificaciones.
- Para iniciación o recepción de cualquier actividad contenida en las especificaciones técnicas de la obra en mención, el Contratista deberá ejecutar muestras (si es del caso) y ensayos de laboratorio, o las pruebas que le solicite el interventor, indicando claramente el proceso constructivo para obtener el visto bueno, dichas pruebas correrán al cargo del contratista.
- Correrá por cuenta del Contratista el cuidado y custodia de sus instalaciones provisionales, almacenes, sitio de trabajo, equipos, herramientas, materiales y elementos antes y después de su instalación hasta el recibo final de la



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

obra. El contratista asumirá las consecuencias que se deriven de esta obligación, por los daños y perjuicios que se causen al Hospital.

- Durante el desarrollo del contrato se sostendrán reuniones técnicas con la interventoría y los constructores con una frecuencia semanal o quincenal o según lo determine la primera, con el fin de coordinar los trabajos, aclarar aspectos técnicos e intercambiar información relativa a los suministros y montajes de los diferentes ítems objeto del contrato. De estas reuniones se levantarán actas e informes por el interventor.
- Las demás condiciones que se establezcan en el contrato.

### **1.2.2 VISITA OBLIGATORIA AL SITIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA**

Los interesados en participar deberán realizar una visita previa a la presentación de la propuesta y obligatoria al sitio de ejecución del contrato. La fecha a realizarse la visita está señalada en el cronograma previsto en la presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN. En todo caso, únicamente a quienes se encuentren presentes desde el inicio del recorrido en el sitio de la obra se les expedirá el correspondiente certificado.

La visita puede realizarla directamente el interesado en participar o por medio de una persona autorizada mediante escrito, en el cual se indique el nombre de la persona natural o jurídica que representa. El autorizado podrá representar solo a una persona natural o jurídica. En todo caso la persona que realice la visita deberá ser INGENIERO ELÉCTRICO O INGENIERO ELECTRICISTA, calidades que deberán acreditar en la diligencia mediante la presentación de tarjeta profesional vigente.

Los participantes en dicha visita deberán estar debidamente autorizados por el Representante Legal del interesado con la autorización respectiva si es del caso

Si el interesado es Persona Natural y asiste personalmente a la visita, bastará la presentación de su respectiva matrícula profesional como INGENIERO ELÉCTRICO O INGENIERO ELECTRICISTA, si es persona jurídica aportará certificado de cámara de comercio en el que conste su condición de representante legal.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

Se expedirá certificado oficial de asistencia, el cual es requisito para participar y no es transferible.

Esta visita es de carácter obligatorio y tiene por objeto que las personas interesadas en participar en el presente proceso, tengan una apreciación y examen directo del sitio donde se realizarán las obras, a fin de contar con criterios de juicio que les permitan calcular el Tiempo de ejecución del contrato y el cronograma de actividades, verificar las condiciones existentes y el valor de los precios unitarios. En este momento los interesados tendrán la oportunidad de corroborar las especificaciones técnicas y constructivas establecidas, con las características del sitio de la obra, y que deberán tenerse en cuenta en la preparación de la propuesta y ejecución de la misma, sin considerarse válido alegar el desconocimiento de tales documentos posteriormente.

### 1.2.3 CONDICIONES TÉCNICAS

#### PERFIL DEL OFERENTE

- Acreditar la calidad profesional en el ramo de Ingeniería eléctrica con título de Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electricista, aportando su hoja de vida con copia de la tarjeta profesional vigente (Expedida por el COPNIA o ACIEM) para el caso de la persona natural; o si la propuesta es presentada por una persona jurídica, consorcio o unión temporal, la tarjeta profesional del representante legal.
- **Experiencia específica:** Se considerará la experiencia específica con la acreditación de obras ejecutadas y/o experiencia como instalaciones u obras eléctricas de instituciones públicas o privadas.

En este sentido, el oferente deberá acreditar al menos una (1) y máximo 3 certificaciones sobre contratos celebrados en los últimos 5 años, cuyos valores sumados superen el presupuesto oficial y cuyo objeto haya sido la instalación u obras eléctricas de instituciones públicas o privadas. En caso de consorcio o unión temporal, cualquiera o todos sus miembros deberán contener este requisito.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

En el evento en que se acredite la experiencia aportando los contratos, se deberá acompañar con ellos, a elección del oferente, copia del Acta de Recibo Final, o copia del Acta de Liquidación del Contrato. De todos modos las actas o las certificaciones expedidas por la Entidad Contratante, deberán indicar:

- Entidad o Empresa Contratante
- Contratista
- Objeto del Contrato.
- Fecha de iniciación, y terminación de la obra.
- Valor del Contrato.

Cuando se trate de obras ejecutadas como miembro de Consorcio o Unión Temporal, deberá de acreditarse así:

#### **- EXPERIENCIA EN OBRAS EJECUTADAS COMO MIEMBRO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.**

Cuando el oferente acredite la experiencia específica que aquí se solicita en virtud de su participación en Consorcio o Unión Temporal diferente de aquel, se tendrá en cuenta el porcentaje (%) de su participación en dicho Consorcio o Unión Temporal. **En este caso, el oferente deberá presentar además de los documentos anteriormente relacionados para acreditar la experiencia, el documento de conformación del respectivo Consorcio o Unión Temporal.**

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. bajo el más estricto tratamiento igualitario a los oferentes podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos, aclaraciones o información que estime pertinente, relacionadas con aspectos del contenido de las certificaciones, para allegarse dentro de un término perentorio, acorde a cronograma que hace parte integral de la presente solicitud de cotización. Una vez cumplido el plazo de aclaraciones las certificaciones que no cumplan con lo anterior no serán tenidas en cuenta.

En todo caso, el Hospital observará las reglas de subsanabilidad establecidas en las disposiciones legales vigentes.

En caso que la oferta no cumpla con cualquiera de los requisitos establecidos en



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

la experiencia del presente numeral se conceptuara la propuesta como **NO HABILITADA TÉCNICAMENTE**, sin perjuicio de la aplicación de las reglas de subsanabilidad.

**b) EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL PERSONAL:** El oferente deberá ejecutar la obra con el equipo profesional y personal de apoyo descrito a continuación, acreditando con la presentación de la propuesta, su correspondiente perfil, así:

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS
Un (1) Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electricista	Debe ser un Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electricista con ejercicio profesional no menor a dos (02) años que se acreditarán con la fecha de expedición de su matrícula profesional, y acreditar experiencia específica en la ejecución de instalaciones eléctricas de entidades públicas o privadas. Todos los contratos aportados deberán haber sido contratados, ejecutados y terminados durante los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Dedicación y presencialidad del 100% de la duración de la obra.
2 Técnicos electricistas	Debe ser Técnico electricista con ejercicio profesional no menor a dos (02) años, el cual certificara su instrucción en trabajos en alta tensión, trabajos en caliente y trabajos en altura con la fecha de expedición de los respectivos certificados emitidos por la entidad competente. Dedicación y presencialidad del 100% de la duración de la obra.

Para acreditar la experiencia del personal con el que se ejecutará la obra, EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU PROPUESTA, hoja de vida de cada profesional de planta y de apoyo acompañado de copia de la tarjeta profesional vigente, y copia del Acta de Recibo Final de Obra o del Acta de Liquidación del Contrato o Certificación de cada uno de los Contratos relacionados o Acta de Corte Final de Obra validada por la Entidad, en donde se indique:



CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

- Entidad o Empresa Contratante
- Objeto del Contrato o Trabajo.
- Fecha de iniciación y terminación de la obra o Trabajo.
- Valor del Contrato.

#### Descripción del cargo desempeñado en el contrato o trabajo

El contratista debe mantener en obra al personal de planta de acuerdo al porcentaje de participación establecida en el presente numeral hasta el momento de la entrega y recibo a satisfacción de la obra. El contratista se obliga a que los profesionales estén disponibles físicamente cada vez que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. los requiera. En caso contrario, podrá dar lugar al incumplimiento del contrato.

El Contratista se obliga a garantizar la permanencia del personal de apoyo en obra de acuerdo a las necesidades del proyecto y cada vez que la Interventoría o el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. lo requiera. Cuando se requiera la vinculación o cambio de alguno de los profesionales esta debe realizarse siguiendo el procedimiento mencionado en el presente numeral.

Cuando cualquiera de los profesionales presentados por el oferente favorecido con la adjudicación del contrato, fueren sustituidos posteriormente a dicho acto, ello deberá ser comunicado al Hospital y deberá presentarse la hoja de vida del personal propuesto con las mismas condiciones y perfil aquí exigidos para su respectiva aprobación.

En caso de no ser aprobado el nuevo personal, el contratista contará con dos (02) días hábiles al recibo de la comunicación de no aprobación de las hojas de vida de los profesionales para presentar las nuevas hojas de vida que cumplan con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

En todo caso ésta actuación no podrá realizarse por más de dos (02) oportunidades so pena de la imposición de las sanciones contractuales a que haya lugar.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

Una vez iniciada la obra, el personal no podrá ser cambiado salvo que exista una justa causa o que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. lo considere necesario.

Si existen modificaciones la propuesta inicial durante la ejecución de la obra el OFERENTE deberá entregar en medio físico y magnético dichas modificaciones para ser aprobadas por la Interventoría.

**c) CERTIFICADO DE VISITA:**

El oferente debe aportar el certificado de visita al área correspondiente de las instalaciones del Hospital donde se ejecutará la obra, expedida por la Coordinación de Mantenimiento.

**d) CARTA DE COMPROMISO:**

Diligenciar carta de compromiso (Anexo 3), por parte de cada miembro del equipo profesional y personal de apoyo propuesto sobre la obligación que adquiere de vinculación con la obra y presencialidad según el porcentaje establecido para cada perfil.

**1.3. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE**

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por lo previsto en el Estatuto Interno de Contratación adoptado mediante Acuerdo No. 005 de diez (10) de mayo de 2008 proferido por la Junta Directiva, desarrollado por el Manual de Contratación – Resolución 386 de junio de 2008-. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los cotizantes.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)



ACREDITACIÓN  
EN SALUD



PREMIO  
CALIDAD EN SALUD  
COLOMBIA



ISQA  
SERVICIOS



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

#### **1.4. PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial de costos para la presente contratación asciende a la suma de \$ 37.285.472 (Treinta y siete millones doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y dos pesos) incluido AIU e IVA.

#### **1.5. PAGO**

El Hospital Universitario Departamental de Nariño, empresa social del Estado, pagará el valor del objeto contratado, así:

Un pago como anticipo en un porcentaje al 50% del pago total y una cancelación del 50% restante como pago total de la obra previa liquidación y previa certificación del interventor asignado por la Gerencia, en la cual conste la prestación del servicio a entera satisfacción.

#### **1.6. CONSULTA**

El documento contentivo de la solicitud simple de cotización se podrá consultar en medio físico y en medio magnético en la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño – E.S.E. y en la página web de la entidad, aclarando que no existe costo para participar en este proceso de selección.

Este documento se podrá consultarse en la página web del Hospital [www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co)– link de contratación o reclamarse en medio físico en la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño, E.S.E, entidad ubicada en la siguiente dirección: Calle 22 No. 7 -93 Avenida Parque Bolívar en la ciudad de Pasto.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

### 1.7. CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación solicitud de cotización	Mayo 17 de 2013	Página web
Visita obligatoria al sitio de la obra	Mayo 21 de 2013 a partir de las 8:00 AM	Oficina coordinación de Mantenimiento del Hospital Universitario Departamental de Nariño
Presentación de observaciones o aclaraciones a la solicitud de cotización	Hasta mayo 22 de 2013 hasta las 2:00 p.m.	Subgerencia Administrativa y Financiera o al correo electrónico <a href="mailto:mantenimiento@hosdenar.gov.co">mantenimiento@hosdenar.gov.co</a>
Respuesta a observaciones o aclaraciones	Mayo 24 de 2013	Página Web
Presentación de propuestas	Hasta el 27 de mayo de 2013 hasta las 3 PM	Urna - Subgerencia Administrativa y Financiera.
Cierre de la Solicitud formal de ofertas y Apertura de la urna.	Mayo 27 de 2013 3:00 p.m.	Subgerencia Administrativa y financiera
Informe de evaluación	30 de Mayo de 2013	Página Web
Plazo para subsanar requisitos habilitantes y para presentar observaciones a informe de evaluación	Hasta Mayo 31 de 2013. Hasta las 4:00 p.m.	Recursos Financieros
Respuesta a observaciones a informe de Evaluación	Junio 05 de 2013	<a href="http://www.hosdenar.gov.co">www.hosdenar.gov.co</a>
Acto de adjudicación	Junio 06 de 2013	<a href="http://www.hosdenar.gov.co">www.hosdenar.gov.co</a>
Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los 3 días siguientes a la publicación del acto de adjudicación	Oficina Jurídica



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

## **CAPITULO II DE LA OFERTA**

### **2.1 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Al suscribir la oferta, el representante legal de la empresa oferente o persona natural deberá allegar certificado de la Procuraduría de antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales expedido por el DAS y no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o Incompatibilidad de las señaladas en la Constitución, en la Ley, entre otras las previstas en el artículo 8° de la ley 80 de 1993. El Hospital Universitario Departamental se reserva el derecho de revisar todos y cada uno de los documentos solicitados.

En los casos de Consorcios o Uniones Temporales para participar en este proceso, el representante legal de cada uno de sus integrantes deberá allegar la certificación exigida en este numeral.

#### **2.1.2. CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR**

El oferente, a través de su representante legal debe acreditar la capacidad legal para contratar, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia.

Para el caso de ofertas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales cada uno de los integrantes, por separado, deberá acreditarlo.

### **2.2 OFERTA**

La oferta deberá ser entregada directamente en el lugar establecido en esta solicitud en una carpeta, con todos los soportes requeridos, con folios numerados, allegara carta de presentación firmada por el representante legal, apoderado o por la persona designada para representar el Consorcio o la Unión Temporal legalmente autorizada, indicando documentos anexos y número total de folios allegados.

No se aceptarán ofertas entregadas por fax, correo electrónico, tampoco las entregadas en lugar diferente al señalado en esta solicitud, ni las presentadas extemporáneamente a la fecha y horas señaladas.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

El Hospital Universitario Departamental de Nariño, por intermedio del comité evaluador, podrá solicitar por escrito, una vez cerrado el proceso de recepción de ofertas, aclaraciones sobre la cotización, sin que por ello el oferente pueda adicionar, modificar o mejorar su propuesta.

La oferta deberá estar escrita en idioma castellano, contener un índice donde se estipule cada uno de los documentos de la misma y sus páginas enumeradas. La información y documentos deben ser relacionados en el orden en que aparecen en esta convocatoria.

El oferente podrá solicitar por escrito, con anterioridad al inicio de la diligencia del cierre del proceso, la no consideración de su oferta y su devolución. Los sobres con su contenido serán devueltos sin abrir y de ello se dejará constancia en el acta de cierre del proceso.

Las ofertas deberán tener una validez mínima de treinta (30) días calendario contados a partir de la primera fecha de cierre del proceso de contratación.

## **2.3 DOCUMENTACIÓN**

Los siguientes documentos son necesarios para el estudio jurídico, financiero y técnico de las ofertas.

### **2.3.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS**

#### **2.3.1.1 Carta de Presentación**

Esta carta deberá estar firmada por el REPRESENTANTE LEGAL o la persona autorizada por la empresa o para representar al Consorcio o Unión Temporal, cuando de ello se trate. La carta deberá contener las constancias e información requerida en los términos. Anexo 2

#### **2.3.1.2 Garantía de Seriedad de la Oferta**

Constituir a favor del Hospital Universitario Departamental de Nariño una garantía de seriedad de la oferta, representada en póliza expedida por una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria, legalmente establecida en Colombia, por un valor



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)



ACREDITACIÓN  
EN SALUD



PREMIO  
CALIDAD EN SALUD  
COLOMBIA





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, con vigencia mínima de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la entrega de la oferta.

El oferente deberá adjuntar el original de la garantía.

Cuando la oferta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la garantía debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión temporal.

### **2.3.1.3 Certificado de Existencia y Representación Legal**

El oferente deberá adjuntar Certificación de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio el cual se encuentre vigente y en firme.

En caso de que el oferente sea un Consorcio o Unión Temporal, cada parte constitutiva deberá presentar el documento de que trata este numeral.

### **2.3.1.4 Consorcio o Unión Temporal**

Los proponentes deben indicar si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, señalarán los términos y extensión del acuerdo celebrado (porcentaje de participación), así como la designación de la persona que los representará. Para estos efectos podrán seguir el modelo del Anexo No. 3.

### **2.3.1.5. Copia de RUT.**

**2.3.1.6** Certificación de estar a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones.

### **2.3.1.7 Copia de cédula de ciudadanía.**

### **2.3.2. Oferta económica**

La oferta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos que genere la ejecución de la obra, de acuerdo a las cantidades de obra y especificaciones técnicas contempladas en este documento, no obstante el valor de la propuesta no deberá incluir el IVA sobre la utilidad considerando que el



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)



ACREDITACIÓN  
EN SALUD



PREMIO  
CALIDAD EN SALUD  
COLOMBIA



ISQA  
SERVICIOS



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

artículo 100 de la Ley 21 de 1992 establece lo siguiente: "ARTÍCULO 100. Los contratos de Obras Públicas que celebren las personas naturales o jurídicas con las Entidades Territoriales y/o Entidades Descentralizadas del Orden Departamental y Municipal estarán excluidos del IVA, y presentarse en medio físico y magnético, formato Excel.

El oferente deberá tener en cuenta que para preparar su oferta económica debe ponderar los costos de lo que implique la construcción, instalación y puesta en marcha de la red eléctrica subterránea de media tensión para el circuito CP3 del Hospital Universitario Departamental de Nariño, incluido como mínimo lo solicitado en las especificaciones técnicas, además de todos los materiales necesarios, se debe tener en cuenta que los costos de transporte de equipos y herramientas, mano de obra, conexión a línea viva, trámites y permisos en las entidades pertinentes los cuales correrán por cuenta del contratista, todos los insumos, materiales, necesarios para dar cumplimiento a las necesidades del hospital, pues, en caso de omisión u errores en que incurra en este sentido, serán por él asumidos, sin sobre costo alguno para el Hospital, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación del contrato.

### **2.3 COSTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de la propuesta. Por lo tanto el Hospital Universitario Departamental de Nariño, no reconocerá ningún reembolso por este concepto a ninguno de los proponentes.

### **2.4 PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución del contrato será por el término de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS calendario, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

### **2.5 EVALUACIÓN FINANCIERA**

La evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la cámara de comercio respectiva, según conste en el certificado que al efecto se expida.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

En el caso de modalidades de asociación los integrantes deberán presentar por cada uno su respectivo RUP.

2.5.1 Patrimonio: El oferente deberá acreditar patrimonio igual o superior al 50% del Presupuesto oficial de la presente convocatoria.

2.5.2 Índice de Endeudamiento: Tener un índice de endeudamiento menor o igual a 50%.

2.5.3 Capital de Trabajo mayor o igual al 40% del valor del presupuesto oficial previsto; En caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales, se tomará la sumatoria de las partidas de los activos, pasivos y patrimonio del RUP de cada uno de los integrantes para obtener un índice total.

## 2.6 CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:

La cotización deberá presentarse de la siguiente manera:

En un (1) original, y una copia (1), en legajador en idioma castellano, se recomienda anexar documentos que sean estrictamente necesarios para participar, no aportar hojas en blanco, entregar foliadas las cotizaciones desde su primera página. La cotización debe presentarse así: Se deberá separar la información jurídica, técnica, financiera y económica de acuerdo a los documentos exigidos para cada tipo de información, según como más adelante se indica (ANEXO 4). Esto es de vital importancia para la adecuada manipulación de los documentos sobre los cuales se va a evaluar al cotizante de tal manera que si no es presentado de esta forma el proceso de evaluación no se podrá realizar en forma efectiva, dificultando la calificación.

El sobre de presentación de la cotización deberán diligenciarse tal como se estipula en el anexo 2.

La cotización deberá ser presentada en la oficina de la subgerencia administrativa, primer piso, dentro de las fechas establecidas, según el reloj visible en el mismo sitio. En caso de presentarse fuera del sitio, fechas y horarios establecidos, la cotización no será recibida.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

La consulta de la solicitud simple de cotización se realizará a través de la página Web del Hospital [www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co).

Cordialmente,  
WILSON RAÚL LARRANIAGA L.  
Gerente  
Hospital Universitario Departamental de Nariño –ESE–.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)



ACREDITACION  
EN SALUD



PREMIO  
CALIDAD EN SALUD  
COLOMBIA



ISQua  
ACREDITACION



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

# ANEXOS



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)



ACREDITACIÓN  
EN SALUD



PREMIO  
CALIDAD EN SALUD  
COLOMBIA



ISQua  
INTERNATIONAL SOCIETY FOR  
QUALITY IN HEALTH CARE



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

**ANEXO 1  
CANTIDADES DE OBRA**

ítem	Actividad	Un	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
------	-----------	----	----------	----------------	---------------

	DESCRIPCIÓN				
1,01	Excavación de tierra	M3	33		
1,02	Demolición de pavimento de 20 cm de espesor	M2	10		
1,03	Relleno y compactado	M3	33		
1,04	Reposición de pavimento	M3	10		
1,05	Cajas de inspección (numero depende de distancias establecidas según RETIE) Mínimo 2	UN	2		
1,06	Tubería conduit pvc 4"	M	180		
1,07	Curva de 90° conduit PVC 4"	UN	1		
1,08	Tubo galvanizado 4"	UN	1		
1,09	Capacete 4"	UN	1		
1,10	Cinta de acero inoxidable	M	6		
1,11	Hebilla de acero inoxidable	UN	3		
1,12	Cable de cobre XLP No 1/0	m	180		
1,13	Borna de pochar estañada Nro. 1/0	un	3		
1,14	Borna de pochar estañada Nro. 1/0	un	3		
1,15	Terminal contraíble de frio tipo exterior 1/0	un	3		
1,16	Terminal contraíble de frio tipo exterior 1/0	un	3		
1,17	Cable de cobre desnudo Nro. 4AWG	un	3		
1,18	Varilla copperweld 5/8 x 1.8m	Un	1		
1,19	Conector tipo cuña	un	2		
1,20	Bentonita x 50 kg	un	1		
1,21	Conector de tornillo de cobre	un	1		
1,22	Soldadura exotérmica	Un	1		
1,23	Apantallamiento calbe XLP				
1,24	Mano de obra				
1,25	Transporte, equipos y herramienta				
1,26	Conexión a línea viva				
	<b>Sub Total</b>				

<b>COSTO DIRECTO OBRA FÍSICA</b>				
A.U.I. / ADMINISTRACIÓN				
<b>COSTO TOTAL OBRA FÍSICA</b>				



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

## ANEXO 2 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA"

San Juan de Pasto,

Señores

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE**

Parque Bolívar

Pasto

Ref: CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA RED ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN PARA EL CIRCUITO CP3 DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

El suscrito actuando como (persona natural, o Representante Legal de la sociedad \_\_\_\_\_; o representante del Consorcio \_\_\_\_\_ o Unión Temporal \_\_\_\_\_, integrado por \_\_\_\_\_; o como apoderado de \_\_\_\_\_ según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente), de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la convocatoria de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para la EJECUCIÓN DE LA OBRA en mención.

Así mismo declaro:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrar solo compromete al oferente.
2. Que ninguna otra persona fuera del oferente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y especial conocida para la ejecución de la obra y demás documentos que integran el pliego de condiciones y acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Que tanto el oferente como los miembros del equipo de la ejecución de la obra, declaramos bajo la gravedad del juramento, que no nos hallamos incurso halla incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y en el Estatuto Interno de Contratación Vigente del Hospital, y demás normas concordantes, que impidan la participación en el presente proceso licitatorio y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
5. Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el oferente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no somos deudores morosos de ninguna obligación contraída con el Estado o tenemos vigente un acuerdo de pago ni nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño

Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409

[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)



ACREDITACIÓN  
EN SALUD



PREMIO  
CALIDAD EN SALUD  
COLOMBIA



ISQua  
CALIDAD EN SALUD



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

6. Que declaro conocer el Estatuto Interno de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, compilado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 005 de diez (10) de mayo de 2008.
7. Que la propuesta consta de \_\_\_\_\_ ( ) folios numerados en forma consecutiva.
8. Que se anexan a la propuesta \_\_\_\_\_ ( ) hojas de vida.
9. Me obligo a entregar las obras objeto de esta convocatoria en un plazo máximo de: cuarenta y cinco días calendario.
10. Que la oferta económica total de la propuesta es por la suma de \_\_\_\_\_ ( )
11. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que tanto el suscrito, como el equipo profesional propuesto, no hemos sido sancionados con multas, cláusula, penal pecuniaria, y caducidad, así como tampoco se nos ha hecho efectiva ninguna garantía en los contratos celebrados con entidades públicas o privadas en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.
12. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
13. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las fianzas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

EL OFERENTE autoriza al HOSPITAL, a verificar toda la información incluida en su OFERTA.

**LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CONSTITUYE ACEPTACIÓN PLENA, POR PARTE DEL OFERENTE, DE TODAS LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN.**

Atentamente,

**NOMBRE Y FIRMA**

(Persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No.                      Expedida en

Nit

Dirección

Número de Teléfono

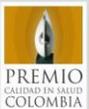
Número de fax

Buzón del Correo electrónico



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

### ANEXO 3

#### EXPERIENCIA DEL OFERENTE

OFERENTE	
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA	
FECHA	

ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	% DE PARTICIPACIÓN	INICIO, AVANCE O FINAL DE OBRA DD/MM/AA	VALOR EN PESOS	VALOR EN SMMLV	ACTIVIDADES CERTIFICADAS	CANTIDADES CERTIFICADAS	FOLIO (S) ACTIVIDADES CANTIDADES
<b>EXPERIENCIAS ESPECÍFICAS</b>									
<b>TOTALES</b>									

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

NOMBRE:

DOCUMENTO IDENTIDAD:



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

## ANEXO 4

### COMO PRESENTAR LA COTIZACIÓN

#### 1. EN EL SOBRE:

**NOMBRE DEL OFERENTE**  
**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL**  
**DIRECCIÓN**  
**CIUDAD**  
**TELÉFONO**  
**EMAIL**

SOLICITUD DE COTIZACIÓN No \_\_\_\_\_  
OBJETO DE LA COTIZACIÓN: \_\_\_\_\_  
PROCESOS QUE COTIZA:  
FECHA:

#### 2. EN LA CARPETA:

ÍNDICE  
A REQUISITOS DE HABILITACIÓN PARA PARTICIPAR  
1. REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA  
2. REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA  
3. REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA  
4. ANEXOS  
5. COTIZACIÓN ECONÓMICA  
6. DEMÁS DOCUMENTOS

#### 3. ROTULACIÓN DE HOJAS DE VIDA

NO. INVITACIÓN:  
NOMBRE COTIZANTE:  
NOMBRE DEL PROFESIONAL PROPUESTO:  
PROCESO QUE COTIZACIÓN:



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)

